I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 375 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago CRISTIAN TAPIA SOTO

26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	74	21/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	DEVENGA	MIENTO:319
-------------	---------	------------

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		26,760
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	26,760	
	Totales	26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA		CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM			26,760	26.760
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		Totales	26,760	26,760 26,760
UNIDAD DE GONTROL	AROAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL		ENCARGADO DE JUST CARLO FINANZAS JNIDAI		2
FECHA DE PAGO D	E DE Te Contabilidad		TESORERO E	UNITERESADO WHITE LUENO TESORETO	amal.